



AVANZAR EN DERECHOS.

IMPLEMENTACIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS - ONU.

El 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó mediante resolución [59/113](#), el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos estructurado en cuatro etapas, con el objeto de promover la aplicación de acciones de educación en humanos en todos los sectores. Esta resolución se une y da seguimiento a las acciones desplegadas por la referida organización en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995 - 2004). Se encomendó al ACNUDH asegurar la coordinación internacional del Programa Mundial.

El Programa Mundial tiene por objeto promover el entendimiento común de los principios y metodologías básicos de la educación en derechos humanos, proporcionar un marco concreto para la adopción de medidas y reforzar las oportunidades de cooperación y asociación, desde el nivel internacional hasta el de las comunidades. Dicho Programa consiste en una serie de etapas consecutivas a fin de intensificar las actividades nacionales de educación en derechos humanos en sectores o cuestiones determinados. La primera etapa (2005-2009) se centra en los sistemas de enseñanza de primaria y secundaria. La segunda etapa (2010-2014) se enfoca en la educación en derechos humanos para la enseñanza superior y los programas de capacitación para maestros y educadores, funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar. La tercera etapa (2015-2019) es dedicada al refuerzo de la aplicación de las dos primeras etapas y a la promoción de la formación en derechos humanos de los profesionales de los medios de comunicación y los periodistas.

Por resolución [39/3](#) aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 27 de setiembre del 2018 en el marco de la cuarta etapa del Programa Mundial se pautó la consolidación de la labor realizada instando a los Estados Miembros a: *“... a) Promover el cumplimiento de lo previsto, centrándose especialmente en las mujeres, las niñas y los niños y colaborando con los grupos y personas en situaciones de vulnerabilidad, de conformidad con el objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de “no dejar a nadie atrás”, y consolidar la labor realizada; b) Impartir educación y capacitación en materia de derechos humanos a los educadores de los sistemas de enseñanza y formación académicos y extraacadémicos, en particular los que trabajan con niños y jóvenes; c) Llevar a cabo investigaciones y establecer correlaciones en ese ámbito e intercambiar buenas prácticas y enseñanzas extraídas e información con todos los actores; d) Aplicar y reforzar unas metodologías educativas sólidas basadas en buenas prácticas y sometidas a evaluación continua; e) Fomentar el diálogo, la*



cooperación, el establecimiento de contactos y el intercambio de información entre los interesados pertinentes; f) Promover la integración de la educación y capacitación en materia de derechos humanos en los planes de estudios de las escuelas y en los programas de formación; g) Reforzar el seguimiento de la puesta en práctica de todas las etapas anteriores del Programa Mundial.”

Tal cual se advierte, se insta a los Estados entre múltiples acciones a impartir educación y capacitación en materia de derechos humanos a los educadores de los sistemas de enseñanza y formación académicas, y extra académicas. Y en particular a los que trabajan con niñas, niños y jóvenes. Todo esto en el marco [Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos](#) y fomentar su respeto y comprensión universales.

En función a lo expuesto, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), en el marco de las competencias conferidas por ley N 18.446, literales N y O, viene desarrollando desde el 2017 una línea de trabajo que promueve el diseño de diversas acciones en materia de educación en derechos humanos con una aproximación moderna que incluya también las nuevas tecnologías de la información. En ese marco se lanzó en el año 2018 la plataforma educativa INDDHH/ EDUCA destinada a la capacitación y formación en línea a través de diversos cursos e implementación de recursos didácticos.

En esta línea se proyectó un sub área destinada a la publicación de materiales didácticos, que tienen por objeto la información y difusión de los derechos humanos a toda la población, fomentando el desarrollo de una cultura de respeto de los derechos humanos teniendo como objetivo fundamental la construcción de ciudadanía y de una cultura humanitaria de convivencia social. Uno de los primeros materiales elaborados consistió en “EL JUEGO DE LA MEMORIA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL” material que también fue incorporado en línea en el sitio web institucional y que ha sido traducido al portugués para su amplia difusión en colaboración con académicos de universidades de Brasil.

En seguimiento con dicha línea de trabajo en diciembre 2020 la INDDHH ha elaborado un nuevo material titulado: “AVANZAR EN DERECHOS”. “Un Trivia para ganar aprendiendo”. Se trata de un material didáctico, que podrá ser utilizado tanto en el aula como en el hogar; diseñado especialmente para adolescentes, jóvenes y adultos. Y que se traduce en una herramienta para uso didáctico. El juego consiste en responder 100 preguntas sobre derechos humanos que están divididas en cuatro categorías: “Conceptos”, “Historia de los derechos humanos”, “Derechos, Libertades y Deberes”, “Garantías”. Cada participante tirará un dado e irá avanzando en un tablero en la medida que responda en forma correcta las preguntas. Las preguntas fueron diseñadas con el objetivo de dar a conocer los derechos humanos, la historia de su reconocimiento, los instrumentos internacionales y las garantías para su efectividad.



Su presentación apuesta a ser innovadora y amigable, está realizada en lenguaje accesible, y las señales de “avance y retroceso” en el tablero, se vinculan a las actitudes ciudadanas. El contenido se elaboró en función del concepto de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos además de su universalidad, balanceándose los derechos en función de su naturaleza civil, política, económica social y cultural. Los hitos históricos incluidos refieren a las grandes conquistas en el reconocimiento de los derechos humanos en el mundo y en particular en el Uruguay.

Se apuesta también a visibilizar los colectivos específicos como niñez, vejez, personas privadas de libertad, personas en situación de discapacidad, entre otras. Se apostó también a la transversalidad del Estado de Derecho, y la Democracia en los distintos abordajes de cada categoría.

AVANZAR EN DERECHOS, materializa en los hechos la resolución de 2018 del Consejo de Derechos Humanos, como aporte específico a la cuarta etapa pautada por la organización internacional en el marco de los esfuerzos por promover la educación en derechos humanos y su construcción ciudadana.

Mariana Blengio Valdés.

Directora INDDHH y Defensoría del Pueblo.

2021.